



MBA CON ÉNFASIS EN GESTIÓN LOGÍSTICA Y COMERCIO INTERNACIONAL
MAESTRÍA PROFESIONAL
OPCIÓN DE TITULACIÓN: PASANTÍA DE EXTENSIÓN OCUPACIONAL PROFESIONAL

**INFORME FINAL DE LA PASANTÍA DE EXTENSIÓN OCUPACIONAL
PAROFESIONAL**

Guía De Orientaciones Que Permite Implementar Criterios y Métodos Uniformes Para Realizar Evaluaciones, Capacitaciones E Identificación De Riesgo En Las Empresas Que Realizan Labores De Comercio Internacional a fin de prevenir el Blanqueo De Capitales

Tutor Industrial: KEILA MULERO SILVA

Estudiante: RAIZA DEL C RODRIGUEZ

Número de Cédula/Pasaporte: 143118916

Cohorte: 022016

Turno: Nocturno

Aprobado por el Tutor:

TABLA DE CONTENIDO

Capitulo I. Descripción de la Empresa

Introducción 3

Capitulo I. Descripción de la Empresa

Nombre de la Empresa. Dirección. Actividad a que se dedica..... 5

Objetivos de la Organización..... 6

Misión..... 7

Visión. Valores..... 8

Nuestro Enfoque..... 9

Reseña Histórica..... 9

Capitulo II. Descripción e Importancia del trabajo Realizado

Importancia del trabajo Realizado 13

Regulación Internacional 21

Regulación Nacional Panamá 22

Esquematización de la Guía realizada 25

Capitulo III. Materia de Pasantía De Extensión Ocupacional Profesional

Objetivo General. Objetivos Específicos. Actividades desarrolladas 26

Actividades desarrolladas 27

Conclusiones 29

Recomendaciones 31

Referencias Bibliográficas 33

Anexos 39

Listado de Figuras

Descripción	Pag
Figura 1. Organigrama de la Organización. Fuente Organización SAVVY LINK, S.A.	12
Figura 2. Sectores de mayor riesgo. Fuente: Comisión Nacional contra blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva	17
Figura 3. Metodología que sigue la guía de Orientaciones Que Permite Implementar Criterios Y Métodos Uniformes Para Realizar Evaluaciones, Capacitaciones E Identificación De Riesgo En Las Empresas Que Realizan Labores De Comercio Internacional a fin de prevenir el Blanqueo De Capitales	24
Figura 4. Descripción de los pasos a seguir que se implementan en la Guía De Orientaciones Que Permite Implementar Criterios Y Métodos Uniformes Para Realizar Evaluaciones, Capacitaciones E Identificación De Riesgo En Las Empresas Que Realizan Labores De Comercio Internacional a fin de prevenir el Blanqueo De Capitales	24
Figura 5. Actividades Desarrolladas Durante la fase de Pasantia en la Empresa SAVVY LINK, S,A.. Mes: Junio - Julio	26
Figura 6. Actividades Desarrolladas Durante la fase de Pasantia en la Empresa SAVVY LINK, S,A. Mes Agosto – Septiembre	27

INTRODUCCIÓN

El presente informe expresa el producto final de la experiencia de Pasantía de Extensión Ocupacional Profesional, la cual se concibe como un espacio académico dirigido a proporcionar al estudiante una experiencia práctica concreta en un sector del mercado laboral que le permitirá confrontar críticamente el espacio académico y el entorno institucional. Ello supone insertarse en procesos reales que exige además de conocimientos, el desarrollo de habilidades y destrezas que posibiliten sintetizar su experiencia profesional en el área en el cual le correspondió actuar.

La experiencia de Pasantía de Extensión Ocupacional Profesional se llevó a cabo en las instalaciones de la firma **SAVVY LINK, S.A.**, durante el lapso comprendido desde el 26 de junio del 2017 hasta el 15 de septiembre del 2017, para un total de 12 semanas.

SAVVY LINK, S.A. es una organización legalmente establecida en Panamá desde el año 2012, dedicándose en su totalidad a labores de consultoría, y desde este año (2017), ofrece servicios de Consultora y Auditora en Prevención de Blanqueo de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Crimen Organizado, buscando satisfacer las necesidades de todos sus clientes a través de un proceso de Gestión de Calidad, en esencia centra sus esfuerzos en ofrecer y prestar servicio externo a las diferentes empresas que lo requieren, con el fin de encontrar soluciones a uno o más de los diferentes problemas que enfrentan, y de esta forma aporta una visión imparcial, objetiva y altamente calificada de la situación de las organizaciones.

El objetivo general del proceso estuvo centrado en brindar apoyo para la planificación de las diferentes estrategias a fin de lograr una guía práctica que permita unificar e implementar criterios para realizar evaluaciones, capacitaciones e identificación de riesgo en las empresas que realizan labores de comercio internacional y que estas adopten medidas en la prevención del blanqueo de

capitales, de acuerdo a las leyes vigentes en Panamá, y que esta guía permita disponer de las herramientas necesarias para brindar y aportar soluciones a los diferentes problemas a fin de maximizar eficiencia a nivel general organizacional y estratégico.

El proceso de la pasantía se apoyara en la metodología de la Investigación Acción, desde ella se planteó las formas conducentes a cambiar o transformar la realidad estudiada, mediante un esfuerzo colectivo, sistemático y organizado, la cual permitirá un análisis y una comprensión crítica de dicha realidad, como lo es la situación que enfrentan las empresas que realizan labor de Comercio Internacional y las medidas que están deben adoptar en la Prevención del Blanqueo de Capitales, de acuerdo con el autor Juan Miguel del Cid, aporta “las actividades comerciales continúan entre las primeras en la lista de métodos de blanqueo de dinero. Delincuentes individuales y grupos organizados han utilizado a lo largo del tiempo los mecanismos del comercio internacional para evitar el pago de aranceles e impuestos”, así mismos considera:

el comercio internacional continúa siendo un área con muchas fisuras, principalmente debido al enorme desafío para la creación de controles, que a la vez no dificulten el crecimiento económico. La solución, dicen los expertos, es asumir un enfoque que combine el intercambio de información, análisis de datos e inteligencia gubernamental para analizar con mayor eficacia las tendencias a nivel mundial, al menos frenar un problema probablemente imposible de erradicar

De lo antes plasmado se desprende la importancia para la firma **SAVVY LINK, S.A.**, contar con una Guía De Orientaciones, que permita implementar Criterios y Métodos Uniformes Para Realizar Evaluaciones, Capacitaciones E Identificación De Riesgo en Las Empresas Que Realizan Labores De Comercio Internacional, implementando herramientas que le permita a estas empresas, ejecutar todas las acciones necesarias en la lucha para prevenir el Blanqueo De Capitales.

CAPÍTULO I

DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA



1.1-Nombre de la institución

SAVVY LINK, S.A

1.2- Dirección.

República de Panamá, Ciudad de Panamá, Avenida Balbo, PH Bay View, oficina 710.

Teléfono: 834-7272

Email.: info@savvylink.net

1.3 Actividad a que se dedica la organización

SAVVY LINK, S.A., es una Firma de Consultores y Asesores de inversiones, y negocios, en la actualidad esta organización está centrando sus operaciones en ofrecer a empresas capacitación, preparación y evaluación en el área de cumplimiento, basado en la Ley 23 del 27 de abril del 2015, para que estas no sean utilizadas para Blanqueo De Capitales, Financiamiento Del Terrorismo y

Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masivas, ayudando a crear e implementar medidas de prevención, de acuerdo a las leyes vigentes en Panamá que rigen la materia.

1.4 Objetivos de la Organización.

- ✚ Ofrecer servicios de asesoría, consultoría, capacitaciones y evaluación de procesos en materia de cumplimiento, especialmente a las empresas que realizan labores de Comercio Internacional, a fin de que estas implementen mejores prácticas, para prevenir el Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción masivas.
- ✚ Satisfacer las necesidades de sus clientes a través de un proceso de gestión de calidad y servicio.
- ✚ Brindar herramientas teóricas a fin de fortalecer la cultura de prevención en las organizaciones que de acuerdo a la ley son sujetos obligados, especialmente aquellas que realicen labor de comercio internacional, a través de la concientización sobre la importancia de la Prevención del Blanqueo de Capitales Financiamiento Del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masivas
- ✚ Fortalecer las capacidades analíticas y de conocimientos actuales respecto al flagelo del Blanqueo de Capitales Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masivas, dentro de las organizaciones, a fin que estas entiendan la importancia de tomar todas las medias y acciones para prevenir que sus organizaciones sean utilizadas para consumir este delito.

1.5 Misión, Visión Y Valores

1.5.1 Misión:

Ser una organización pionera en brindar servicio en materia de Prevención Blanqueo de Capitales Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masivas, con la finalidad que los clientes están suficientemente preparados para adecuar sus estructuras y procedimientos a los requerimientos que las distintas normas les imponen.

Cumplir las pautas establecidas en nuestro manual de garantía, calidad y procedimientos a fin de lograr como meta final la plena confianza de los clientes a través de la prestación de servicios dentro de un nivel de alto profesionalismo y competitividad con altos estándares, y ser un medio de apoyo permanente en la lucha contra el blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Ampliar el catálogo de Opciones y soluciones para las empresas que requieran los servicios en materia de cumplimiento.

Contribuir al desarrollo de nuestra sociedad mediante el compromiso de inversión a largo plazo y el desarrollo personal y profesional de nuestros colaboradores.

Lograr la mayor eficiencia en la prestación de servicios, sean esta consultoría, asesoría, capacitaciones y /o evaluación de procesos.

“Dedicación, integración e innovación” es nuestra filosofía

1.5.2 Visión:

Consolidar nuestra posición en Panamá, como firma consultora y asesora en materia de cumplimiento, ayudando a nuestros clientes a encontrar las mejores soluciones para desarrollar sus estrategias y apoyarlos en la ejecución de las mismas, basados en un modelo de efectividad, excelencia e integridad en la labor que realiza a nivel nacional e internacional.

Para el 2022, queremos ser una empresa sostenible, la cual a través de la calidad de nuestros procesos, servicio, y la confiabilidad en el resultado del trabajo realizado, lograremos el liderazgo como empresa que presta servicio de asesoría, evaluaciones y capacitaciones en materia de Prevención Blanqueo de Capitales Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masivas, de esta forma alcanzar el posicionamiento en el mercado panameño y con proyectos a corto y/o mediano plazo de expansión hacia otros países.

1.5.3 Valores

El mundo actual se mueve a ritmo acelerado, en su rapidez las personas van perdiendo la importancia que pequeñas acciones representan, las mismas que definen la cultura y educación de una sociedad, es por ello que la Firma **SAVVY LINK, S.A.**, realiza todo el esfuerzo posible por comprender a fondo el negocio de los clientes, esto con el objetivo de solucionar de forma proactiva sus problemas, satisfacer las necesidades de los clientes, brindando las mejores soluciones fundamentadas en sólidos conocimientos y con experiencia en el área de cumplimiento basados en los principios de integridad, honestidad, responsabilidad, lealtad confiabilidad y transparencia.

Nuestro Enfoque:

Desarrollo sostenido de la organización, tomando como base la minimización de las pérdidas y aumentar la competitividad, procurando estar abiertos a la innovación y ser un medio de apoyo permanente en la lucha contra el blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva,

Reseña Histórica de la Organización

SAVVY LINK, S.A., es un empresa legalmente establecida en Panamá desde el año 2012, desde sus inicios ha estado dedicada a la consultoría y asesorías en proyecto de Inicio de Negocios, definida como “Empresa de Servicios de Administración que ofrece servicios personalizados para satisfacer sus necesidades de negocios e inversión en Panamá”, estos servicios comprendían desde la prestación de asistencia con la solicitud de un cliente para una licencia bancaria hasta la elaboración de la documentación de préstamo y seguridad asociada a una transacción financiera compleja, con servicios de contabilidad para administrar las cuentas bancarias del cliente en Panamá, además brindaba asesorías legales, contables y servicios migratorios.

A raíz de la entrada de Panama, oficialmente, a la lista gris del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), el 14 de junio del 2014, obliga al país a asumir un compromiso político de alto nivel para trabajar en la implementación de un modelo de acción para subsanar las deficiencias que la llevaron a ocupar un lugar en la lista.

La inclusión de Panamá en la lista no significó, en su momento, que el país no era cooperante en la lucha contra el blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masivas, sino, que aun cuando se trata de un país cooperante, necesitaba de regulaciones muchos más fuertes y específicas, así que debió implementar un plan de acción para hacer frente a las deficiencias legislativas que lo llevaron a ocupar un lugar en la lista.

Para salir de la lista gris y dejar de ser un país riesgo, Panamá, debía ejecutar una serie de acciones que incluían: establecer y ampliar un marco jurídico adecuado, realizar la criminalización apropiada del lavado de dinero, financiamiento del terrorismo, y establecer medidas eficaces de debida diligencia del cliente con el fin de aumentar la transparencia, así mismo debía realizar la creación de la Unidad de Inteligencia Financiera y que esta funcionara eficazmente, presentar informes y garantizar mecanismos eficaces de cooperación internacional, dentro de sus acciones tenía que incluir al sector bancario, reforzar el régimen regulatorio de los sectores financieros siendo estos: seguros, casas de valores, cooperativas, casas de cambio, etc., e integrar en la regulación a sectores no financieros susceptibles al blanqueo de capitales, tales como firmas de abogados, contadores, casinos, establecimientos de compra/venta de metales preciosos, bienes raíces, empresas que se dediquen a operaciones de comercio internacional, entre otros.

La principal recomendación es que estos sectores debían fortalecer los programas de cumplimiento y realizar revisiones externas a través de compañías independientes que demostraran una amplia experiencia en el tema, esto ayudaría a que, en procesos de negociación con unidades extranjeras, puedan certificar que cumplen con los estándares locales e internacionales más allá de la calificación del riesgo país.

La adopción de medidas legislativas, la creación de la Unidad de Análisis Financiero y la criminalización del Blanqueo de capitales condujo a Panama en febrero del 2016 a salir de la lista Gris del GAFI, así mismo, el hecho de autorizar a empresas realizar revisiones externas a través de compañías independientes, significo un oportunidad de negocio para aquellas organizaciones conocedores y expertas en el ramo llevándolas a ofrecer servicios de consultoría en el área de cumplimiento basado en la Ley 23 del 27 de abril de 2015.

Oportunidad que **SAVVY LINK, S.A.**, vislumbro propicia para crecimiento, desarrollo y como una forma de ampliar su campo de acción, empezando desde diciembre del 2016 con los diferentes trámites ante los organismos regulatorios, para registrar la organización, y de esta forma cumplir con lo establecido en la Ley 23 del 27 de abril de 2015. Que adopta medidas para prevenir el blanqueo de capitales, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, y dicta otras disposiciones y lograr constituirse como una compañía independiente, que puede realizar revisiones y evaluaciones externas.

Cuenta con un equipo de trabajo que posee una amplia trayectoria, conocimientos y certificaciones es esta materia. “Personal idóneo y profesionales especializados, certificados y con experiencia en el área de Cumplimiento”, buscando satisfacer la necesidades de todos sus clientes a través de un proceso de Gestión de Calidad, centrando sus esfuerzos en ofrecer servicios de consultoría externa a las diferentes empresas que lo requieran, con el fin de aportar soluciones necesarias a uno o más de los diferentes obstáculos que enfrentan, aportando una visión imparcial, objetiva y altamente calificada.

La Ley 23 del 27 de abril de 2015. Que adopta medidas para prevenir el blanqueo de capitales, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción

masiva, impone a las empresas una serie de políticas, procedimientos y estructuras de controles internos, que deben ser incorporados a sus procesos para prevenir la eventual comisión de estos delitos y que sus servicios sean utilizados en forma indebida, dentro de estas obligaciones se establece la necesidad de elaborar un Manual de la Organización que identifique los procedimientos que aplica la empresa para su prevención, y cumplir con la debida diligencia a sus clientes (DDC), así como también la identificación de los registros, SAVVY LINK, S.A, cuenta con un equipo de profesionales, con gran experiencia que ayudan a sus clientes a encontrar las mejores soluciones para desarrollar estas estrategias, además brinda el apoyo en la implementación de estas medidas y ajustar sus procedimientos a los requerimientos de la ley, evitando así que su estructura sea vulnerable para el lavado de activos. En la siguiente figura, (Fig. 1), se observa el organigrama de la organización SAVVY LINK, S.A.



Organigrama

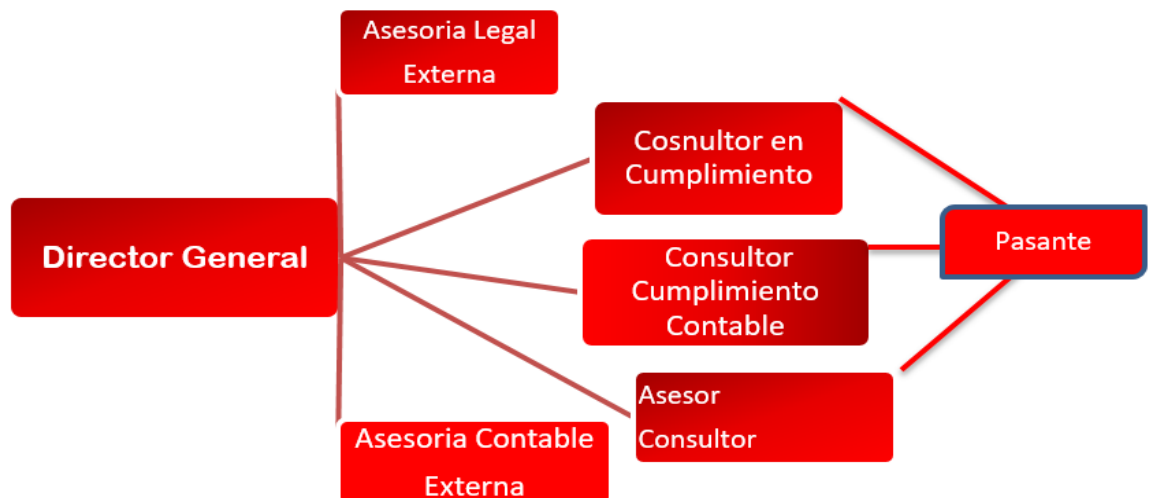


Figura 1. Organigrama de la Organización SAVVY LINK, S.A.A

CAPITULO II

DESCRIPCIÓN E IMPORTANCIA DEL TRABAJO REALIZADO

Importancia del Trabajo realizado

El Comercio Internacional se concibe como el intercambio de bienes económicos que se efectúa entre los habitantes de dos o más naciones, de tal manera, que se dé origen a salidas de mercancía de un país (exportaciones) y entradas de mercancías (importaciones) procedentes de otros países. La economía enseña que se produce beneficios cuando esas mercancías y servicios se comercializan. Este intercambio puede ser por medio de organismos oficiales o de los particulares, es una actividad propulsora del intercambio de bienes, servicios, capitales y tecnología entre países, y en la actualidad es el componente más representativo de la riqueza y el poder del mundo.

Su crecimiento durante el siglo XX ha sido tan impresionante, que ha llegado al punto de ser el recurso más importante de la economía mundial, se ha convertido en una labor fundamental para que los países puedan obtener niveles de crecimiento aceptable y desarrollo económico y social mediante el intercambio económico, comercial, financiero, político cultural, deportivo, tecnológico, y los más importante hace que los mismos países puedan sobresalir por su propia producción en aras de obtener utilidades con las transacciones.

En un mundo globalizado, la posibilidad de crecer está ligada a escenarios que mejoren la inserción internacional de países a través de más productos y empresas, acompañados de políticas activas de innovación, competitividad, desarrollo productivo y capacitación.

Según Alan Greenspan, citado por Posadas Velásquez (2014) aporta

En los últimos años la integración económica global se ha acelerado en una multitud de frentes. El desarrollo del comercio internacional basado en la tecnología ha expandido de tal manera la amplitud y profundidad de los mercados que los gobiernos, han sentido que no tienen otra alternativa que desregular y liberalizar el crédito interno y los mercados financieros

Sin embargo, durante las últimas décadas a raíz de la importancia que ha cobrado las operaciones de comercio internacional, por las grandes cantidades de dinero, bienes y servicios que mueve, se ha notado un incremento en la utilización del mismo para actividades delictivas como lo es el blanqueo de capitales y se está convirtiendo en una de las rutas preferidas por los criminales para blanquear fondos de orígenes ilícitos.

Según el Fondo Monetario Internacional (FMI) al año se lava a nivel mundial entre el 2% y el 5% del PIB global, mientras que para América Latina esta institución lo ubica entre el 2.5% y el 6.3% del PIB regional anual.

Las mafias organizadas son conscientes de lo complicado que se ha vuelto en la actualidad penetrar el sistema financiero internacional, debido a que las instituciones financieras de todo el mundo y, particularmente en los grandes centros, como Estados Unidos, Europa y Reino Unido han reforzado los sistemas para combatir el lavado de dinero y reportar transacciones indebidas a los investigadores federales,

Pero el comercio internacional continúa siendo un área con muchas fisuras, principalmente por el enorme desafío que representa para la creación de controles y, que a la vez estos controles no dificulten el crecimiento económico. La solución, dicen los expertos, es asumir un enfoque que combine el intercambio de información, análisis de datos e inteligencia gubernamental para

analizar con mayor eficacia las tendencias a nivel mundial, al menos frenar un problema posiblemente imposible de erradicar.

Sin embargo, conforme avanza la tecnología, y la globalización, se está demostrando estadísticamente que el comercio internacional cada vez, en mayor proporción, es usado para dar legitimidad, transferir y convertir grandes cantidades de dinero en efectivo de origen ilegal en activos y mercancías que levanten menos sospechas. Los activos tangibles son transferidos entre distintos países sin quedar sujetos a las normas y regulaciones sobre transparencia financiera, este método es usado para disfrazar el producto del delito mediante el movimiento de productos y servicios, a veces mercancías ilícitas, falsificación de documentos comerciales y tergiversación de transacciones financieras relacionadas con el comercio. El método ha sido utilizado durante siglos, pero en la actualidad es visto como uno de los más acuciantes para los órganos internacionales y para el sistema financiero moderno.

Los expertos han llegado a la conclusión que a través del comercio internacional se están moviendo cientos de miles de millones de dólares en clandestinidad, que se está perfeccionado tanto en sofisticación como en valor. Global Financial Integrity, estima que cerca de un 80% de los flujos financieros ilícitos de países en vías de desarrollo se mueven del lavado a través del comercio internacional

Según el reporte del National Money Laundering Risk Assessment, realizado en 2016, se evidenció que la evolución de los mercados trae consigo nuevos canales y modalidades delictivas, a través de las cuales las redes criminales materializan los diferentes delitos, tales como, el blanqueo de dinero, la corrupción, el narcotráfico, el tráfico de armas, el contrabando y otras actividades que son consideradas ilegales que producen una vulneración al Estado de Derecho.

El lavado de dinero a través del comercio internacional utiliza una variedad de métodos para funcionar, como la subfacturación, sobrefacturación, múltiple facturación, envíos por encima y por debajo de los montos que figuran en los documentos, y la falsa descripción de las mercancías, por ejemplo.

El Servicio de Investigaciones del Congreso de los Estados Unidos realizó un informe en el cual detalla la importancia de realizar acciones para frenar el lavado de dinero que realizan las redes criminales asentadas en Latinoamérica a través de operaciones de comercio internacional y las describe como “una de las formas de lavado de dinero más difíciles y perniciosas de investigar”.

Muchos países latinoamericanos ha comenzado a dar pasos para resolver el problema que están enfrentando de blanqueo de activo mediante el uso de operaciones de comercio internacional, entre ellos, los países que pertenecen al Grupo de Acción Financiera Latinoamericana (GAFILAT), y otros han conformado la “Unidad de Transparencia de Comercio”, creando tareas específicas con el fin de monitorear posibles casos de lavado de dinero mediante operaciones comerciales y otras formas de blanqueo de capitales relacionados con el comercio internacional.

Panamá, ha realizado grandes avances ante la necesidad del país de profundizar y fortalecer muchos aspectos relevantes de las nuevas medidas para la prevención del blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, y destaca entre muchos controles la importancia del área de monitoreo, de la realización de evaluaciones y capacitaciones constante a todos los involucrados en la prevención, además de reforzamiento de las debidas diligencias a los clientes, así como también resalta la importancia de apoyarse en compañías independientes para realizar revisiones externas, cuando los sujetos obligados no cuenten con un área o personal para esta labor.

En busca de fortalecer el marco legal de prevención, el Gobierno de Panamá, aprobó recientemente la Evaluación Nacional de Riesgo, pieza fundamental para identificar los sectores más vulnerables y con mayor riesgo de blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo, esto permite focalizar el uso de los recursos humanos y tecnológicos en el combate del blanqueo de capitales, además de fortalecer la estructura institucional para mitigar los riesgos y vulnerabilidades contra el blanqueo de capitales.

De acuerdo con el informe de Estrategia Nacional para la Lucha Contra el blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva realizado por la Comisión Nacional contra blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, (2017), señala: “Considerando la amenaza de blanqueo de capitales que es principalmente externa, los sectores más susceptibles para ser utilizados para el blanqueo de capitales son aquellos con grandes relaciones con el exterior que canalizan dinero, inversiones y bienes del exterior.”

En la siguiente figura, identificada como figura 2, se muestra el resultado recopilado por la Comisión Nacional, en la cual se muestra los sectores que presentan mayor riesgos para ser utilizados por las organizaciones criminales para el blanqueo de activos y financiamiento del terrorismo

Riesgo	Sectores
Alto	Zona Libre y Francas, Inmobiliarias y de Construcción, y Abogados.
Medio	Remesadoras, los casinos y los juegos de suerte y azar.
Medio	Contadores, las empresas dedicadas a la compra de autos nuevos y usados, las casas de cambio y casas de empeño, las comercializadores de metales y piedras preciosas.
Bajo	Notarios, Banco Hipotecario Nacional, el Banco de Desarrollo Agropecuario, las empresas de transporte de valores, la Lotería Nacional de Beneficencia, Correos y Telégrafos Nacionales de Panamá

Figura 2. Fuente: Comisión Nacional contra blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva

De acuerdo con el informe realizado por la comisión Nacional

los sectores más vulnerables para el blanqueo de capitales en Panamá serían los sectores relacionados con el comercio exterior, como los son las zonas francas, en particular la Zona Libre de Colón por su liderazgo en el sector. Otro sector vulnerable es el sector inmobiliario y de construcción por recibir grandes inversiones del extranjero que pueden ser vulneradas para el blanqueo y el uso del efectivo principalmente en pagos a proveedores.

De lo descrito por la comisión, se deja ver que Panamá está consiente que los sectores relacionados con el comercio internacional son más vulnerables a ser utilizados por las mafias criminales para dar legalidad al dinero proveniente de hechos ilícitos, es de allí la importancia de tomar todas las medidas a fin de prevenir que las empresas que realizan labores de comercio internacional tomen todas acciones necesarias y legales para evitar que sus empresas sean utilizada para blanqueo de capitales.

Las organizaciones criminales buscan actividades económicas lícitas para ocultar, transformar o administrar los recursos de sus actividades ilícitas, además los riesgos del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo pueden estar presente en todas las transacciones que realice la empresa.

Las recomendaciones del GAFI, establece que, para mitigar el riesgo dentro de las organizaciones vulnerables por este delito, las organizaciones deben identificar, evaluar y tomar todas las acciones eficaces para mitigar el riesgo de lavado de dinero y financiación del terrorismo.

Los órganos de supervisión en Panama, considera el gran valor del constante monitoreo, evaluaciones y capacitaciones a los sectores que realizan operaciones de comercio internacional, además del reforzamiento de la debida diligencia a los clientes, “hay que saber identificar donde están las fallas, y reforzarlas, aconsejando, el mejor uso de recursos humano y tecnológico en el

combate del blanqueo de capitales, además de fortalecer la estructura institucional para mitigar los riesgos y vulnerabilidades contra el blanqueo de capitales”

La firma **SAVVY LINK, S.A**, está muy consciente del problema que enfrentan los sectores vulnerables al blanqueo de capitales y especialmente aquellos que se dedican al comercio internacional, además dado el creciente aumento en la actividad de las mafias criminales, quienes buscan siempre la forma de burlar todas las medidas preventivas que se toman para evitar que las organizaciones sean utilizadas para consumir este delito, es por ello que considera que los métodos y procesos de prevención deben ser constantemente monitoreados, evaluados y supervisados no solamente internamente en la organización sino de forma externa, de allí, la importancia de la elaboración de una Guía De Orientaciones Que Permite Implementar, en las organizaciones vulnerables, Criterios Y Métodos Uniformes Para Realizar Evaluaciones, Capacitaciones E Identificación De Riesgo.

La elaboración de esta guía permite la puesta en práctica de una metodología que brindara orientaciones para la realización de capacitaciones y evaluaciones con criterios uniformes, en la aplicación, interpretación, e identificación de riesgos para estas empresa, además permite evaluar los procesos internos a fin de proponerles mejoras que les ayudaran a perfeccionar y fortalecer los mecanismos internos utilizados para prevenir el blanqueo de capitales, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Además, se aspira que al seguir las orientaciones se logre unificar criterios en prevención y aportar herramientas conceptuales para evitar que sus empresas, labores u oficios sean utilizados para esto, considerando que la amenaza de blanqueo de capitales es principalmente externa, es decir, los sectores más susceptibles de ser utilizados para consumir este delito, son aquellos con

grandes relaciones con el exterior que canalizan dinero, inversiones y bienes del exterior. El Objeto esencial en la elaboración de una guía de procesos, es facilitar a la organización **SAVVY LINK, S.A.**, realizar evaluaciones, capacitaciones e identificación de riesgos, de forma más eficiente y sencilla, para que las empresas vulnerables ser utilizadas para el blanqueo de capitales, especialmente las que realizan labores de comercio internacional, que requieran los servicios de la firma, incorporen e implementen políticas, procesos, y procedimientos sugeridos, para prevenir el Blanqueo de capitales; los negocios se desarrollan en escenarios internacionales, por lo que requieren mercados depurados, sanos y sostenidos que les brinde el cumplimiento de estándares, normas y certificaciones internacionales y obtener apertura e incursión en nuevos mercados.

Enseñar a las organizaciones a adoptar medidas de autorregulación y prevención, facilita el cumplimiento de las normativas legales, ofrece muchas oportunidades y elimina el riesgo de ser utilizados por la corrupción, blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo, además la implementación de medidas preventivas garantiza una mayor transparencia en los negocios y fortalece los procedimientos, son los criterios de SAVVY LINK, S.A.

La implementación de las medidas sugeridas genera valor agregado a los negocios, fortalece las prácticas empresariales, mejora la reputación, fortalece la cultura empresarial en los empleados, incrementa la productividad y ayuda a construir una sociedad y unos mercados responsables y seguros.

La firma, SAVVY LINK, S.A., ofrece los servicios para realizar la Debida Diligencia y análisis a fin de diagnosticar su nivel de riesgo estableciendo cuales representan un mayor peligro, independientemente de los sistemas de control que aplique.

Los procesos de prevención en el blanqueo de capitales, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva se apoyan en las siguientes normativas.

Regulaciones Internacionales:

- ✚ Estándares Internacionales Sobre La Lucha Contra El Lavado De Activos Y El Financiamiento Del Terrorismo Y De La Proliferación Las 40 Más 9 Recomendaciones Del Grupo De Acción Financiera (GAFI)
- ✚ Convención Interamericana Contra El Terrorismo Aprobada En Sesión Plenaria De La Asamblea General De La Organización De Estados Interamericanos Del 3 De junio De 2002, Ag/Res. 1840 (Xxxii-O/02)
- ✚ Resolución 2214 (2015) Aprobada Por El Consejo De Seguridad En Su 7420ª Sesión, Celebrada El 27 De Marzo De 2015
- ✚ Guía Técnica Sobre La Aplicación De La Resolución 1373 (2001). Del Consejo De Seguridad. Dirección Ejecutiva Del Comité Contra El Terrorismo De La ONU
- ✚ Ley Patriota (Usa Patriot Act) Del 26 De Octubre De 2001
- ✚ Comité De Supervisión Bancaria De Basilea (BCBS, Sigla De *Basel Committee On Banking Supervisión*)
- ✚ La Convención De Viena Sobre El Derecho De Los Tratados Suscrita En Viena, Australia.) El 23 De mayo de 1969. Entró En Vigencia El 27 De Enero De 1980.
- ✚ La Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo)
- ✚ Resolución 58/4 de la Asamblea General, de 31 de octubre de 2003 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
- ✚ Reglamento Modelo De La CICAD - OEA Comisión Interamericana Para El Control Del Abuso De Drogas, Reglamento Modelo Sobre Delitos De Lavado Relacionados Con El Trafico Ilícito De Drogas, Y Otros Delitos Graves.
- ✚ Convenio sobre el blanqueo, detección, embargo y confiscación de los productos de un delito. (Convenio de Es Estrasburgo, del 8 de noviembre de 1990)

- ✚ Debida Diligencia con la Clientela de los Bancos 2001. Comité de Supervisión Bancaria de Basilea
- ✚ Declaración de Principios de la Federación Latinoamericana de Bancos (FELEBAN)
- ✚ Principios WOLFSBERG contra el lavado de dinero Convención de Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas (Convención de Viena de 1988).
- ✚ Convención Interamericana contra el Terrorismo del 2002 de la ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
- ✚ Resolución 1373 de 2001 del Consejo de Seguridad de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS - ONU.
- ✚ Guía técnica sobre la aplicación de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo de la ONU
- ✚ Principios WOLFSBERG contra el lavado de dinero Convención de Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas (Convención de Viena de 1988).

Regulación Nacional, Panama.

- ✚ Ley 23 del 27 de abril de 2015. Que adopta medidas para prevenir el blanqueo de capitales, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, y dicta otras disposiciones.
- ✚ Decreto Ejecutivo No 363 del 13 de agosto de 2015. Que reglamenta la Ley 23 del 27 de abril de 2015, que adopta medidas para prevenir el blanqueo de capitales, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva y dicta otras disposiciones.
- ✚ Decreto Ejecutivo No 587 de 4 de agosto de 2015. Que reglamenta el congelamiento preventivo desarrollado en el Título VI de la Ley 23 del 27 de abril de 2015, mediante el cual se adoptan medidas para prevenir el blanqueo de capitales, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva y dicta otras disposiciones
- ✚ Resolución No. 002-015 de 14 de agosto del 2015. Empresas de Zona Libre de Colon, empresas establecidas en Panamá Pacifico, Zonas Franca del Barú y Zonas Francas.
- ✚ Resolución No. 003-015 de 14 de agosto del 2015. Empresas comercialización de Metales preciosos y piedras preciosas y Bolsa de Diamante

✚ Resolución No. 004-015 de 14 de agosto del 2015. Empresas dedicadas a la Compra y Venta de autos nuevos y usados

SAVVY LINK, S.A, aspira ser una empresa piloto en la implementación y uso de la presente guía de orientaciones y que enseñar a las empresas a seguir estos pasos ayude a genera valor agregado a los negocios, y así fortalecer las prácticas empresariales, mejora la reputación, fortalece la cultura empresarial, incrementa la productividad y ayuda a construir una sociedad y unos mercados responsables y seguros

La estructura de la Guía planteada está orientada en los estándares internacionales de administración de riesgos, adecuándolo a la naturaleza especial del riesgo de Blanqueo de Activos y Financiación del Terrorismo. Así mismo, busca brindar herramientas a los empresarios para prevenir que sus negocios sean utilizados para cometer estos delitos de Blanqueo De Capital, adicionalmente, facilitar la adopción de las medidas preventivas, teniendo en cuenta los avances que en materia de Responsabilidad Social Empresarial y Gobierno Corporativo hayan adelantado las empresas.

La guía planteada tiene la siguiente estructura dividida en etapas para brindar medidas completas y únicas a la necesidades actuales de las empresas y que estas estén adaptadas a las leyes vigentes en materia de Prevención del Blanqueo de Capitales: En la siguiente figura Nro. 03, se muestra la metodología

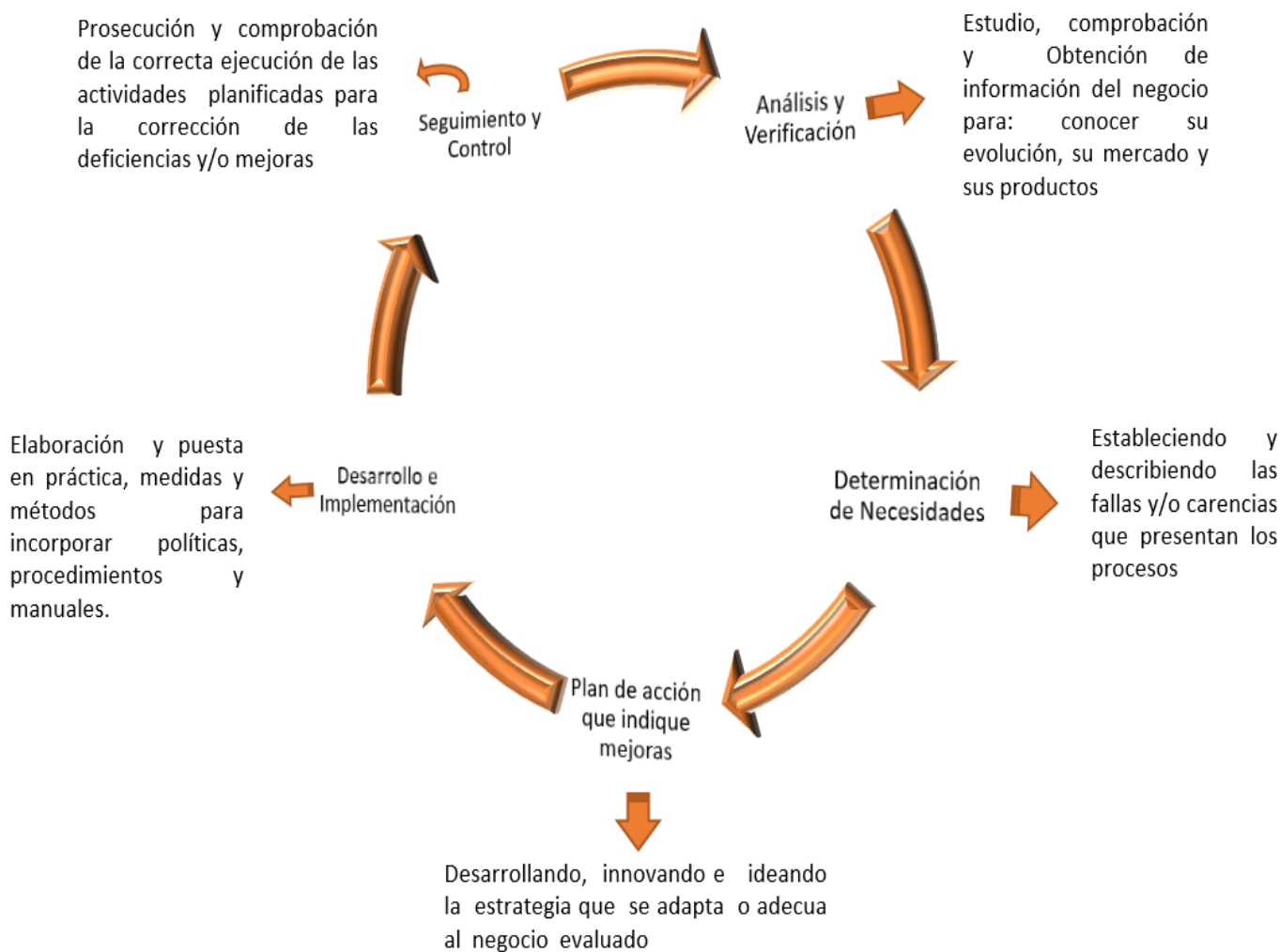


Figura Nro. 03. Metodología que sigue la Guía De Orientaciones que Permite Implementar en las organizaciones vulnerables, Criterios Y Métodos Uniformes Para Realizar Evaluaciones, Capacitaciones E Identificación De Riesgo.

En la siguiente figura Nro. 04, se muestra de forma esquematizada la Descripción de los pasos a seguir que se implementan en la Guía De Orientaciones Que Permite Implementar Criterios Y Métodos Uniformes Para Realizar Evaluaciones, Capacitaciones E Identificación De Riesgo En Las Empresas Que Realizan Labores De Comercio Internacional a fin de prevenir el Blanqueo De Capitales.

Guía De Orientaciones Que Permite Implementar Criterios Y Métodos Uniformes Para Realizar Evaluaciones, Capacitaciones E Identificación De Riesgo

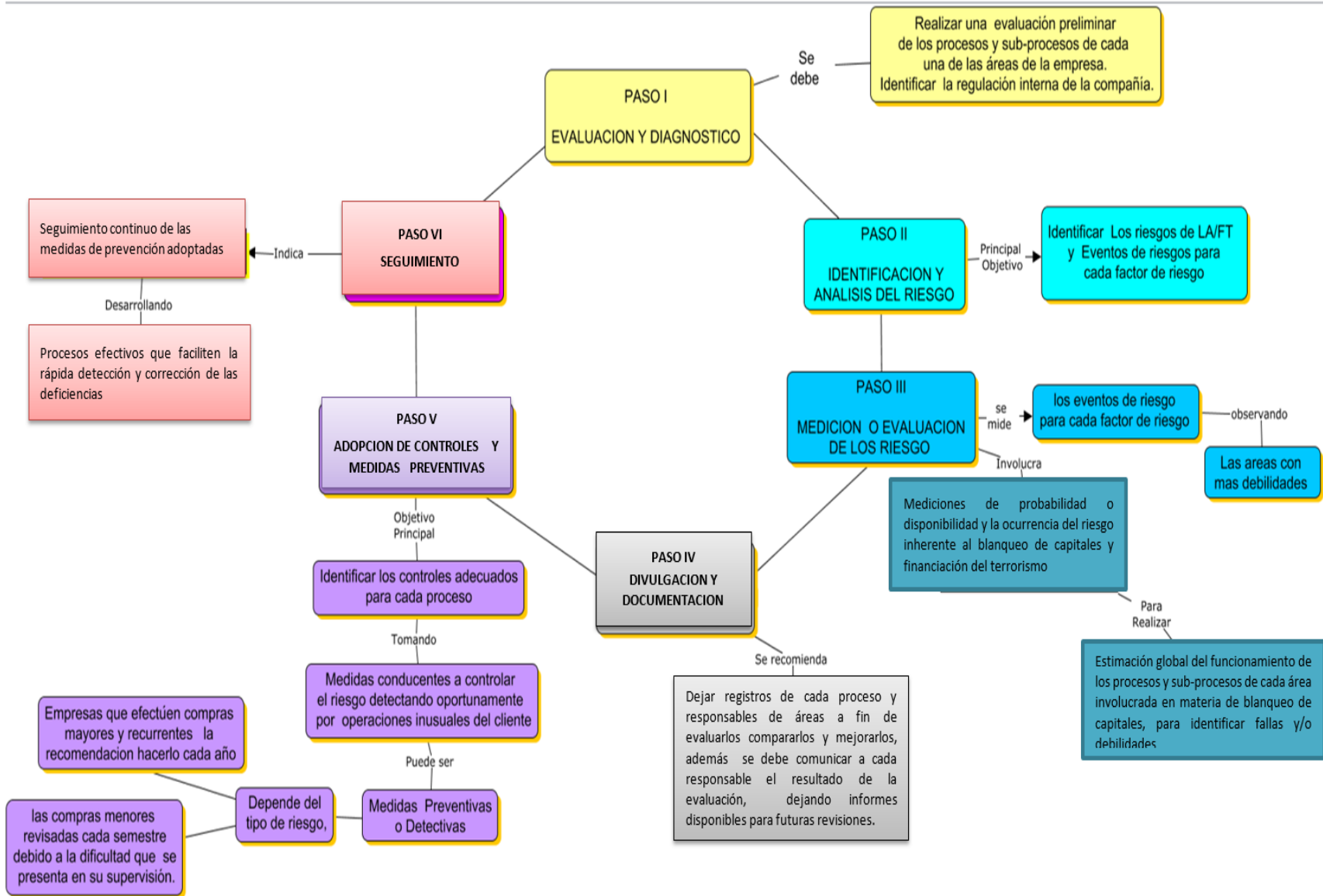


Figura Nro 4: Esquema lineamientos a seguir que permite implementar criterios y métodos Uniformes para realizar evaluaciones, capacitaciones e identificación de riesgo

CAPITULO III

MATERIA DE PASANTÍA DE EXTENSIÓN OCUPACIONAL PAROFESIONAL

Objetivo General.

Llevar a la práctica los conocimientos teóricos adquiridos durante el proceso de formación del programa MBA Con Énfasis En Gestión Logística Y Comercio Internacional, que imparte la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología, a fin de obtener una experiencia práctica concreta en un sector del mercado laboral que le permita confrontar críticamente el espacio académico y el entorno institucional.

Objetivo Específico.

- 1- Lograr la interrelación con el personal que labora en la organización SAVVY LINK, S.A., y lograr un equipo de trabajo satisfactorio.
- 2- Cumplir con los objetivos asignados por la organización.
- 3- Desarrollar conocimientos, habilidades y destrezas que posibiliten sintetizar la experiencia profesional y Obtener pericia y experiencia en la interrelación.

Actividades Desarrolladas.

La actividad de pasantía se realizó en un lapso de doce (12) semanas, iniciando en fecha 26 de Junio del 2017, culminando en fecha quince (15) de septiembre del 2017. Las figuras 5 y 6 muestran el desglose de actividades desempeñadas durante la fase de pasantía.

Descripción de actividades realizadas durante el periodo de Pasantía

Actividades	Días Junio					Días Julio																					
	26	27	28	29	30	03	04	05	06	07	10	11	12	13	14	17	18	19	20	21	24	25	26	27	28	31	
Presentación de la pasante a los diferentes miembros de la organización y reconocimiento de la empresa, especificación de la labor a realizar.																											
Investigación, recopilación clasificación selección y evaluación de la información, para la elaboración del informe de pasantía																											
Elaboración de lista de Sujetos obligados no financieros existentes en Panama. Elaboración de archivo digital con los datos de estas empresas o profesionales. Clasificación de los mismos por labor que realizan																											
Realizar Planificación para visitas a estos sujetos a fin de presentar y ofertar servicios de la firma: evaluación, Capacitaciones, revisiones de procesos, formatos de debida diligencia.																											
Diseño formato de entrevista para empresas o profesionales que realizan transacciones de comercio internacional, a fin de conocer sus necesidades y conocimientos en materia de Blanqueo de Capitales.																											
Elaboración de presentación, diapositivas, para ofrecer los servicios de Consultoría y asesoría en Materia de Prevención del blanqueo de capitales a las empresas que realicen transacciones de comercio internacional.																											
Visita a la Zona Libre de colon a fin hacer un reconocimiento del lugar e identificar los sujetos a quienes se les ofrecerá los servicios de capacitación, evaluación de riesgo, Elaboración y/o revisión de Manuales de Prevención etc., en materia de Blanqueo de Capitales.																											
Clasificación de las empresas de la Zona libre de colon por servicio que prestan, destacando aquellas que se dedican a operaciones de comercio internacional.																											

Figura 5: Actividades Desarrolladas Durante la fase de Pasantia en la Empresa SAVVY LINK, S,A.

CONCLUSIÓN

La fase de ejecución del periodo de pasantía de extensión ocupacional profesional, realizado en la firma SAVVY LINK, S.A., ha representado un complemento indispensable para la educación, ya que ha permitido aumentar la experiencia laboral, conocer el contexto de la empresa y obtener una visión más amplia acerca de las actividades que se realizan dentro de las organizaciones, esto permite comparar y a la vez de conjugar la metodología teórica vista en las aulas de clases con la practica en las organizaciones, es la mejor forma de llevar a la práctica los conocimientos teóricos adquiridos durante el proceso de formación del programa MBA Con Énfasis En Gestión Logística Y Comercio Internacional, que imparte la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología, se pudo obtener una experiencia práctica concreta en un sector del mercado laboral que permite confrontar críticamente el espacio académico y el entorno institucional.

En correspondencia con los objetivos formativos de la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología(Unicyt), la pasante llevo a cabo este proceso de pasantía de extensión ocupacional, desarrollando y tomado los roles profesionales que contempla la formación adquirida, estos fueron ejecutados en forma dinámica e interactiva, haciendo mayor énfasis en el desempeño del rol de Dinamizador en el Proceso de consultoría y asesoría en materia de prevención del Blanqueo de Capitales y su incidencia en el Comercio Internacional. Para la pasante tal proceso implicó un esfuerzo teórico de comprensión e interpretación de lo realizado y respondiendo a la necesidad de transformar la praxis profesional en un proceso sistemático de generación y creación de conocimientos.

Durante la fase de pasantía de extensión ocupacional profesional se pudo profundizar sobre el proceso que lleva a cabo la empresa SAVVY LINK, S.A., conocer sus instalaciones, y contribuir con sus actividades diarias, las cuales fueron de gran nutrición para vida profesional, esta empresa cuenta con un equipo de profesionales, con gran experiencia que ayudan a sus clientes a encontrar las mejores estrategias para desarrollar soluciones, además brinda el apoyo en la implementación de medidas para el fortalecimiento de sus puntos débiles y que puedan ajustar sus procedimientos a los requerimientos de la ley, evitando así que su estructura sea vulnerable para el lavado de activos.

RECOMENDACIONES

Desde mi punto de vista la Organización **SAVVY LINK, S.A.**, presenta una estructura organizativa muy adecuada al servicio que presta, ha sabido en poco tiempo proyectarla a un nivel de gran altura, las características que posee, así como su mercado actual y potencial es bastante atractivo, lo que puede traducirse directamente en crecimiento sostenido y rentabilidad positiva por varios años más.

Se recomienda siga abarcando más participación en el mercado nacional y también en el mediano plazo mercados internacionales a fin de lograr la confianza, credibilidad y seguridad que le permita alcanzar una mejor satisfacción en sus clientes actuales y atraer nuevos, logrando el posicionamiento del mercado dentro de las empresas de consultoría en cumplimiento.

Se recomienda que aproveche las condiciones que le favorecen actualmente, por la posición de Panamá y su adecuación legislativa, para implementar estrategias de marketing tales como mayor promoción y adecuaciones de sus servicios a las necesidades existentes, continuar innovando, esto le permitirá fortalecerse aún más como empresa y seguir manteniendo un crecimiento constante y sostenido durante los próximos años.

Así mismo dado que su negocio es la consultoría y asesoría en materia de cumplimiento, es decir, Blanqueo de capitales y financiamiento al terrorismo, se recomienda implementar un plan de preparación y capacitación constante para los colaboradores directos a fin de mantenerlos al día con las actualizaciones legislativas que surjan, esto permite:

1. Asesorar y evaluar a los clientes de forma más acertada, en cuanto a la creación de nuevos controles y/o el fortalecimiento de los existentes en la Prevención de Riesgos para Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
2. Mantener adecuada y actualizada visión para su correcta ejecución.
3. Identificar nuevos escenarios de riesgo.

Se recomienda la constante revisión y evaluación de la guía de orientaciones que permite implementar criterios y métodos uniformes para realizar evaluaciones, capacitaciones e identificación de riesgo en las empresas que realizan labores de comercio internacional a fin de prevenir el blanqueo de capitales, con el objeto de mantenerla actualizada por modificaciones legislativas o mejores prácticas que surjan

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bavaresco de Prieto Aura Marina. (2010). Proceso Metodológico en la Investigación. Como hacer un diseño de investigación. (séptima Edición) Maracaibo, Venezuela. Editorial de la Universidad del Zulia.
- Caraballo Javier. (2016). Recopilación Comentada de Normas de Blanqueo de Capitales y Financiamiento del Terrorismo. Ciudad de Panama. Panama Editorial de Estudios e Investigaciones Jurídicas (GEIJ)
- Claret Veliz Arnoldo. (2015). Como hacer y defender Una Tesis. (Treintava Edición). Caracas, Venezuela. Impresa por Grupo Impregraficas.
- Del Cid Gómez Juan Manuel. (2015). Blanqueo Internacional De Capitales: Como Detectarlo Y Prevenirlo. Colonia Chapultepec Morales, 11570 México, D. F. (México) Editorial DEUSTO, S.A. EDICIONES. web <http://www.planeta.es>
- Escario Jose Luis (2014). Paraísos Fiscales: Los Agujeros Negros De La Economía Globalizada. Madrid, España. Editorial: LA CATARATA (ASOCIACION LOS LIBROS DE LA CATARATA).
- Fidias G., Arias. (2012). El Proyecto de Investigación. 6ta. Edición. Caracas, Venezuela. Editorial Suplidora Van, C.A.
- Greenspan Alan. (2013). The Map And The Territory 2.0. Londres, Inglaterra. Editorial: ALLEN LANE
- Gonzalo Gerbasi. (2012). Drogas, Delincuencia Organizada y Legitimación de Capitales. Normativa nacional e Internacional. Caracas, Venezuela. Universidad Católica Andres Bello.
- Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestrías y Tesis Doctorales. 4ta. Edición. (2012) Reimpresa. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Caracas Venezuela.
- Mallada Fernández Covadonga (2015). Guía Práctica De Prevención Del Blanqueo De Capitales Madrid España. Editorial: LEX NOVA

- Posadas Velázquez Ruslan. (2013). Realidades Liquidadas, Conceptos Zombis El Léxico De La Política En La Globalización. Barcelona, España. Editorial: Gedisa.
- Silva Rosa Gutiérrez, Cesar Corredor Velandia, Jahir Lombana Coy, Harold Silva Guerra, Andres Castellanos Ramírez, Jaime González Ortiz, Mauricio Ortiz Velázquez (2013). Negocios Internacionales. Fundamentos Y Estrategias 3Ed. Revisada Y Aumentada. Antioquia, Colombia. Editorial: Fundación Universitaria del Norte.
- Tuñón Ramos Carlos Manuel. (2015). Marco Jurídico Para Un Mejor Control del Blanqueo de Activos Producto de Actividades Ilícitas. Ciudad de Panama, Panama. Edición Marcelo Avilés

Textos Legales Consultados

Normativa Internacional

- Debida Diligencia con la Clientela de los Bancos 2001. Comité de Supervisión Bancaria de Basilea
- Declaración de Principios de la Federación Latinoamericana de Bancos (FELEBAN)
- Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo)
- Comité De Supervisión Bancaria De Basilea (BCBS, Sigla De *Basel Committee On Banking Supervisión*),
- Convenio sobre el blanqueo, detección, embargo y confiscación de los productos de un delito. (Convenio de Es Estrasburgo, del 8 de noviembre de 1990)
- Convención Interamericana Contra El Terrorismo Aprobada En Sesión Plenaria De La Asamblea General De La Organización De Estados Interamericanos Del 3 De junio De 2002, Ag/Res. 1840 (Xxxii-O/02)

- Convención Interamericana contra el Terrorismo del 2002 de la ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS - ONA.
- Convención De Viena Sobre El Derecho De Los Tratados Suscrita En Viena, Australia.) El 23 De Mayo De 1969, Entró En Vigencia El 27 De Enero De 1980.
- Estándares Internacionales Sobre La Lucha Contra El Lavado De Activos Y El Financiamiento Del Terrorismo Y De La Proliferación Las 40 Más 9 Recomendaciones Del Grupo De Acción Financiera (GAFI)
- Guía Técnica Sobre La Aplicación De La Resolución 1373 (2001). Del Consejo De Seguridad. Dirección Ejecutiva Del Comité Contra El Terrorismo De La ONU
- Ley Patriota (Usa Patriot Act) Del 26 De Octubre De 2001
- NORMAS INTERNACIONALES CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITALS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y LA PROLIFERACIÓN. Las Recomendaciones del GAFI. Febrero de 2012. Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Copyright © FATF/OECD. All rights reserved
- Principios WOLFSBERG contra el lavado de dinero Convención de Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas (Convención de Viena de 1988).
- Reglamento Modelo De La CICAD - OEA Comisión Interamericana Para El Control Del Abuso De Drogas, Reglamento Modelo Sobre Delitos De Lavado Relacionados Con El Trafico Illicito De Drogas, Y Otros Delitos Graves.
- Resolución 2214 (2015) Aprobada Por El Consejo De Seguridad En Su 7420ª Sesión, Celebrada El 27 De Marzo De 2015

- Resolución 58/4 de la Asamblea General, de 31 de octubre de 2003 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
- Resolución 1373 de 2001 del Consejo de Seguridad de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS - ONU.

Regulación Nacional, Panama.

- Ley 23 del 27 de abril de 2015. Que adopta medidas para prevenir el blanqueo de capitales, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, y dicta otras disposiciones.
- Decreto Ejecutivo No 363 del 13 de agosto de 2015. Que reglamenta la Ley 23 del 27 de abril de 2015, que adopta medidas para prevenir el blanqueo de capitales, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva y dicta otras disposiciones.
- Decreto Ejecutivo No 587 de 4 de agosto de 2015. Que reglamenta el congelamiento preventivo desarrollado en el Título VI de la Ley 23 del 27 de abril de 2015, mediante el cual se adoptan medidas para prevenir el blanqueo de capitales, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva y dicta otras disposiciones
- Resolución No. 002-015 de 14 de agosto del 2015. Empresas de Zona Libre de Colon, empresas establecidas en Panamá Pacifico, Zonas Franca del Barú y Zonas Francas.
- Resolución No. 003-015 de 14 de agosto del 2015. Empresas comercialización de Metales preciosos y piedras preciosas y Bolsa de Diamante

- Resolución No. 004-015 de 14 de agosto del 2015. Empresas dedicadas a la Compra y Venta de autos nuevos y usados

Fuentes Electrónicas Consultadas

- <http://www.aranzadi.es/blanqueodecapitales/pdf/4.40recomendacionesgafi.pdf>
- <http://normasapa.com/>
- <http://www.imf.org/external/spanish/> Fondo Monetario Internacional
- <http://www.gfintegrity.org/report/illicit-financial-flows-to-and-from-developing-countries-2005-2014/> Global Financial Integrity
- <http://www.fatf-gafi.org/documents/documents/nationalmoneylaunderingandterroristfinancingriskassessment.html>
- <https://gobierno.usa.gov/agencias-federales/biblioteca-del-congreso-division-hispanica>
- <https://catalog.loc.gov/>
- <http://www.mef.gob.pa/es/direcciones/IntendenciaSujetosNoFinancieros/Documents/Circular%2001-2017.pdf>
- <http://www.mef.gob.pa/es/Documents/Evaluacionde%20RiesgoPanama.pdf>
- <https://www.superbancos.gob.pa/>
- <http://www.uaf.gob.pa/>
- <http://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/13894/3%20modelo%20nrs%20-%20infraestructura.pdf?sequence=1>
- <http://transparenciacolombia.org.co/>

- <http://www.antai.gob.pa/>
- http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_blv_reglamento.pdf
- http://www.bis.org/publ/bcbsca03_s.pdf
- http://www.cicad.oas.org/Lavado_Activos/esp/Documentos/conv_estrasburgo.htm
- <http://www.cuentasclarasdigital.org/wp-content/uploads/2013/07/basilea.pdf>
- <http://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/13887/5%20modelo%20nrs%20-%20transporte.pdf?sequence=1>
- <http://www.wolfsberg-principles.com/pdf/spanish/RBA-spanish.pdf>
- https://www2.deloitte.com/es/es/pages/governance-risk-and-compliance/topics/gobierno-corporativo.html?icid=nav2_gobierno-corporativo
- http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_blv_reglamento.pdf
- http://www.bis.org/publ/bcbsca03_s.pdf
- http://www.cicad.oas.org/Lavado_Activos/esp/Documentos/conv_estrasburgo.htm
- <http://www.cuentasclarasdigital.org/wp-content/uploads/2013/07/basilea.pdf>
- <http://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/13887/5%20modelo%20nrs%20-%20transporte.pdf?sequence=1>
- <http://www.wolfsberg-principles.com/pdf/spanish/RBA-spanish.pdf>
- https://www2.deloitte.com/es/es/pages/governance-risk-and-compliance/topics/gobierno-corporativo.html?icid=nav2_gobierno-corporativo

Anexos



\$150.00 + ITBMS
Se aceptan tarjetas de crédito

HORA
8:00am – 1:00pm

LUGAR
P.H. Bay View
Oficina 711
Ave. Balboa
(Frente al Mercado de Marisco)
Ciudad de Panamá

DURACIÓN
3 horas

Sujetos Obligados No Financieros

Lo que deben saber para cumplir con la Ley 23 de 27 de abril de 2015.

¡Preguntas y respuestas!

INCLUYE:

- ✓ Certificación (ver Art. 47 Ley 23, de 27 de abril de 2015)
- ✓ Material por vía electrónica
- ✓ Marienda

DIRIGIDO A EMPRESAS:

- ✓ De la Zona Libre de Colón
- ✓ De remesas de dinero
- ✓ Promotoras, agente inmobiliario y corredoras de bienes raíces
- ✓ Dedicadas al ramo de la construcción
- ✓ Transporte de valores
- ✓ Casas de empeño
- ✓ Sociedades anónimas de ahorros y préstamos para la vivienda
- ✓ Casas de cambio
- ✓ Compra y venta de autos nuevos y usados
- ✓ Casinos
- ✓ Abogados, contadores públicos autorizados y notarios, entre otros...

JUSTIFICACION LEGAL PARA LA CERTIFICACIÓN
Artículo 47 de la Ley 23 de 27 de abril de 2015 Establece la obligación de Capacitar. "Deberán brindar la capacitación continua y específica a los empleados que desempeñan cargos con el trato, comunicación y el manejo de relaciones con clientes..."



Tel. (507) 834-7272 www.asesoresfinancierospanama.com info@savvylink.net.com

